

Original

Discurso sobre la violencia hacia la mujer en un foro virtual: presencias del marco de género

Marisa Antunes Santiago^a, F. Manuel Montalbán Peregrín^{a,*} y Hebe Signorini Gonçalves^b

^a Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, Universidad de Málaga, Málaga, España

^b Instituto de Psicología, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 21 de diciembre de 2011

Aceptado el 7 de marzo de 2012

On-line el 2 de mayo de 2012

Palabras clave:

Violencia de género

Repertorios interpretativos

Análisis del discurso

Foros digitales

R E S U M E N

Objetivo: El estudio (parte de una investigación más amplia) tiene como objetivo conocer los aspectos constructivos del lenguaje escrito para presentar la violencia de género y su articulación a marcos referenciales, con especial atención a la detección de espacios donde la emergencia del marco específico de género se hace posible.

Métodos: A partir de las participaciones en un foro virtual de discusión se realizó un análisis del discurso recurriendo a la herramienta analítica de detección de repertorios interpretativos, con el apoyo del programa Atlas.ti v.6.

Resultados: Tras el análisis de las participaciones en el foro identificamos tres repertorios interpretativos fundamentales. En los dos primeros, «La violencia, un síntoma social» y «Todos víctimas», se difumina en gran medida el marco referencial de género, que sin embargo encuentra su principal vía de expresión y confrontación en el tercero, «El péndulo del género». Éste se construye fundamentalmente a partir la crítica de muchos participantes a los efectos de lo que se llama la «discriminación positiva».

Conclusiones: Detectamos la dificultad del marco de género, en el contexto de la promulgación y el desarrollo de la Ley Orgánica, para distinguirse del marco de referencia punitivo, que limita la violencia contra las mujeres a un problema interpersonal entre la víctima y el agresor, y ofrece esencialmente la solución de la denuncia y su resultado penal.

© 2011 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

Discourse on violence against women in a virtual forum: the view from the gender framework

A B S T R A C T

Objective: This study (which forms part of a broader inquiry) aimed to determine the constructive aspects of the written language to introduce gender-based violence and its articulation in referential frameworks. Special attention was paid to detecting spaces where a gender framework could emerge.

Methods: A discourse analysis of contributions to a specific virtual forum was performed using the analytical tool of detecting interpretative repertoires, with the support of the Atlas.ti v.6 program.

Results: We identified three main interpretative repertoires. In the first two, 'Violence, a social symptom' and 'All victims', the gender framework was largely blurred. However, the third repertoire, 'The pendulum of gender', was the main route of expression and of confrontation for this framework and was constructed mainly from the criticisms made by many participants of the effects of what is called 'positive discrimination'.

Conclusions: We identified the difficulty of distinguishing the gender framework, in the context of the adoption and development of the law, from the punitive framework. This lack of distinction limits violence against women to an interpersonal problem between the victim and the aggressor, and essentially offers official complaints and their legal outcomes as the solution.

© 2011 SESPAS. Published by Elsevier España, S.L. All rights reserved.

Keywords:

Gender-based violence

Interpretative repertoires

Discourse analysis

Internet forums

Introducción

Hasta fechas recientes la violencia de género en la pareja quedaba encubierta por un pacto de silencio, especialmente en el ámbito doméstico. Diferentes formas de maltrato eran toleradas, si no aceptadas socialmente¹. Las transformaciones sociales, culturales

y legales de los últimos años conllevan una mayor sensibilización de la opinión pública respecto al fenómeno. Muchos países, entre los que se encuentra España, han promulgado leyes específicas que pretenden ofrecer soluciones integrales. En la actualidad, este tipo de violencia es considerada un delito en muchos países y se aleja de manera gradual de su condición de evento cotidiano naturalizado².

Sin embargo, a pesar de los avances, la violencia contra las mujeres sigue representando un problema polémico y complejo. En nuestro entorno geopolítico hay una gran variedad de interpretaciones y análisis, y un gran número de estrategias de acción distintas, influenciadas por los diferentes contextos nacionales.

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: fmontalban@uma.es (F.M. Montalbán Peregrín).

Estudios recientes muestran la presencia mayoritaria, en el discurso político y social, de marcos referenciales tradicionales. Partiendo de la legitimación implícita del modelo androcéntrico, estos marcos apuestan casi en exclusiva por la función visibilizadora y su correlato punitivo³. Así, se prima la denuncia del agresor por parte de la víctima, pero sin profundizar en otras dimensiones estructurales o experienciales de la situación de las mujeres víctimas de maltrato. De este modo, la ausencia de denuncia previa a la agresión se convierte en una coartada de justificación política. Pero se constata también, aún de manera minoritaria, el surgimiento y la difusión de marcos alternativos de deslegitimación de la violencia contra las mujeres. En ellos se reúnen prácticas discursivas relativas a la supervivencia de relaciones de dominación en las mentalidades «políticamente correctas», la propia ineficacia de las políticas públicas y la erosión de las intervenciones profesionales tradicionales^{4,5}.

Tan actual como el debate sobre la violencia de género es la utilización cada vez más frecuente de los foros de Internet, destinados a promover elaboraciones sociales sobre temas diversos. Son espacios de reunión virtual e intercambio permanente, donde una gran cantidad de usuarios pueden participar, contribuir y compartir información⁶. El acceso a este tipo de escenarios virtuales no se produce al azar, sino que es fruto de una tarea de búsqueda y refleja interés y preocupación por el tema propuesto. Los foros están repletos de informaciones y opiniones que han sido poco estudiadas y pueden pasar desapercibidas para la investigación social. Así, son de gran interés los intentos recientes para entenderlos como una oportunidad de estudiar la participación social y la construcción de nuevos problemas sociales, a modo de una etnografía virtual^{7,8}.

En esta investigación, nuestro objetivo era conocer los aspectos constructivos del lenguaje escrito para presentar versiones diferentes de las causas y las soluciones implicadas, y su articulación a marcos referenciales. Prestamos especial atención a la detección de espacios donde la emergencia del marco de género se hacía posible, para lo cual nos decantamos por un tipo de análisis del discurso, en concreto mediante la herramienta analítica de los repertorios interpretativos⁹.

Método

El material utilizado en nuestro análisis fueron los mensajes aparecidos en uno de los foros del periódico digital *El País*, al que cualquier persona puede acceder mediante una simple búsqueda en Internet. El foro empezó en noviembre de 2006 y seguía vigente a finales de 2009, cuando concluimos nuestra investigación. El lema inicial del administrador fue «Opina sobre las posibles causas de la violencia doméstica y las posibles soluciones para erradicarla», elegido siguiendo criterios de oportunidad mediática: número de visitas de la edición digital del periódico, buena posición en los buscadores más utilizados de la dirección web que directamente conectaba con el foro, número de intervenciones y variedad de temas comentados. De hecho, esta variabilidad de argumentos y temas, conjuntamente con la presencia de posturas a favor y en contra de una ley integral, nos permitió pensar que el posicionamiento ideológico previo de los lectores no sería el único factor de elección de la participación. Sin ser un tema menor el de la representatividad, es cierto que desde el enfoque discursivo se prima el análisis concienzudo de materiales generalmente muy concretos, y la elección muestral de estos materiales es deliberada. El tipo de procedimiento empleado es heredero del concepto de «muestreo teórico o con un propósito» desarrollado en el contexto de la Grounded Theory¹⁰.

Nos centramos en el primer año por ser el periodo en que el foro recibió mayor número de mensajes y la intervención de los participantes fue más activa. Tras ese tiempo, los mensajes son más escasos y su contenido añade escasa información nueva. Son

mensajes que reafirman lo que muchos participantes ya comunicaron anteriormente. De esta forma, contamos con un total de 243 mensajes que serán filtrados en el proceso de análisis. En concreto se analizaron 174 correspondientes al primer año de funcionamiento, periodo muy intenso tras ser promulgada la Ley de 2004. Los mensajes analizados fueron realizados por 56 participantes.

Para el análisis del discurso practicado nos apoyamos en el programa Atlas.ti v.6. El análisis del discurso es una categoría que recoge una pluralidad de métodos y tradiciones de estudiar la producción lingüística. Nos sumamos a la definición de discurso como práctica social, encarada a la acción, que tiene función de constitución de la realidad, y cuyo análisis se basa en la comprensión de sus efectos¹¹. Asimismo, recurrimos a la herramienta analítica de los repertorios interpretativos, constituidos por una serie limitada de términos usados de manera estilística y gramatical determinada, derivando normalmente de ciertas metáforas clave. En general, el material de trabajo del análisis discursivo lo constituyen publicaciones diversas, entrevistas, fragmentos de interacciones sociales, producciones de grupos de trabajo o discusión, interacciones en foros virtuales, etc., cuya transcripción literal genera un texto de análisis. Desde esta perspectiva no se analizan elementos de la comunicación no verbal¹². El procedimiento de análisis constó de tres fases:

- Búsqueda, selección y preparación del material de análisis.
- Familiarización con el material mediante lecturas sucesivas, confrontación de mensajes, seguimiento de líneas argumentales, etc., independientemente por parte de cada investigador.
- Análisis, identificando ejes discursivos generales y, con posterioridad, propuestas de repertorios interpretativos a partir de la detección de regularidades. Validación, puesta en común por parte de los investigadores de similitudes y divergencias, con resultado de un informe consensuado.

Resultados

Identificamos tres repertorios interpretativos fundamentales a partir del material analizado: «La violencia, un síntoma social», «Todos víctimas» y «El péndulo del género». En este apartado nos interesa ilustrar la puesta en práctica de cada repertorio, su preeminencia y el anudamiento que se produce con los marcos tradicionales y alternativos de construcción e interpretación de la violencia de género.

La violencia, un síntoma social

Este repertorio constituye la línea de argumentación central de una amplia representación de intervenciones que pretenden negociar el establecimiento de conceptos y definiciones, diferenciar la violencia de género de otros tipos de violencia, relacionar causas y soluciones, y describir obstáculos a éstas. La violencia es un síntoma de que algo no marcha, de que algo se ha roto, en la sociedad contemporánea:

«... Supongo que hay más violencia doméstica ahora porque hay más violencia en general. La sociedad de hoy es muy cambiante, muy frustrante, y el varón, ante asuntos que lo superan, suele reaccionar violentamente, aunque también la mujer. Esto no es una cosa tanto del físico, porque la agresividad está en el cerebro...» (Abimelek–Mens.9).

«Violencia como vía de escape, en una sociedad donde predomina y se promueve la competitividad, el poder y la posesión material, que ejerce su presión psicológica sobre sus seguidores en forma de envidia, lujo, celos, dinero, éxito, codicia, etc. (...).» (El Carpintero–Mens.186).

Las diferencias culturales vienen a engrosar también la definición de la violencia como síntoma social. Hay culturas más proclives que otras a la violencia. Es interesante destacar que cuando el marco de género aparece entre los contenidos de este repertorio lo hace respecto a la presencia de valores patriarcales y de machismo endémico, en confrontación con la exigencia contemporánea de reorganizar las relaciones de género:

«Yo creo que la causa de esa violencia en países avanzados sí es debida principalmente a una dinámica machista, pero es posible que la mujer tampoco haya encontrado su lenguaje propio. Si pensamos que es en países donde la cultura patriarcal se quiebra, tiene sentido que los patrones culturales que dominan o sujetan las pulsiones violentas de los machos no se hayan adaptado a una nueva situación, aunque también es posible que las estrategias de las hembras tampoco. . .» (Toni B (M)–Mens.155).

La influencia cultural introduce asimismo la referencia a la inmigración como factor influyente, conectándose incluso a situaciones de choque cultural:

«...si se fija en los datos de las muertes por nacionalidades, verá que un porcentaje bastante grande corresponde a inmigrantes (. . .), es decir, a personas que vienen generalmente de un entorno cultural que respeta a las mujeres todavía menos que el nuestro. Decir esto no tiene que ver con xenofobia ni con racismo, simplemente hablamos de entornos culturales como era el español hace cincuenta años. . .» (Vera Aloe–Mens.29).

«La emigración es una situación de máximo estrés que pone a prueba el equilibrio psicológico, añadido a que los emigrantes ejecutan los trabajos más peligrosos (construcción. . .)» (Arrazola–Mens.101).

Todos víctimas

Este segundo repertorio tiene también reflejos bastante numerosos y se configura principalmente a partir de mensajes sobre causas personales de índole interna en la expresión de la violencia. En general, desde estas referencias se difumina el marco de género; se habla, por ejemplo, de hombres y de mujeres violentos, y se recurre a diferentes condicionantes, uso de drogas, salud mental, estrés, para explicar la expresión incontrolada de la agresividad. Siguiendo los mensajes producidos en este sentido, se enumeran factores ajenos a la voluntad que comprometen el juicio de los hombres agresores o intensifican sus tendencias agresivas:

«... Nadie cambia su esencia, el hombre violento o la mujer violenta (que de haberlas haylas) siempre reaccionarán con brutalidad ante cualquier presión, sea esta económica, por celos, etc., y lo que es peor, con los años los caracteres se acentúan. . .» (Kairel–Mens.119).

«Está buena parte de nuestra juventud con la cabeza atormetada. Unos por la droga y otros por el gran estrés a que someten su existencia, que les priva de tener claras las ideas y su entendimiento no es lo suficientemente fuerte como para arrepentirse y en un momento dado de su vida cometen la locura que les costará la cárcel durante 30 años. Luego podrán arrepentirse, o no, pero parece que tienen un segundo de su vida para matar. Alguno a veces se arrepiente, pero ya es tarde. En un segundo de su vida, se les niebla la visión y. . .» (Andrés–Mens.62).

Las referencias diagnósticas y patológicas dirigen la atención de los participantes a definir la violencia de género como un verdadero problema de salud pública. Pero la consideración de la mujer como víctima suele quedar implícita, demandándose intervenciones sociosanitarias, fundamentalmente como solución a los desencadenantes personales del agresor, frente a las ofrecidas por los organismos más centrados en la orientación y la atención de las víctimas femeninas:

«... Porque efectivamente la violencia doméstica es un problema de SALUD PÚBLICA, y las soluciones están en los

conocimientos de medicina, psicología clínica, no en la ideología de clases, ni en la industria del maltrato, que ha crecido al albor de la presión mediática. . .» (Arrazola–Mens.48).

«... [la orden de alejamiento] Parece ser que no es solución. Lo sería si el estado pudiera garantizar la protección las 24 horas del día. ¿Por qué no se busca un proceso de paz con esta clase de violentos? Quizás sería más inteligente introducir cursos de rehabilitación. Asistencia a tratamientos psiquiátricos, etc., algo que diera la impresión al violento de que se quiere ayudarle y no que se le quiere arrojar a la basura como un desecho sin reconocerle algunos de sus derechos. . .» (Fació–Mens.100).

«... Paradójicamente los presupuestos en sanidad están disminuyendo desde la década de los 90. Al mismo tiempo, los presupuestos para los Institutos de la Mujer y programas de igualdad han crecido en gran parte gracias a la presión mediática sobre la violencia de género. . .» (Arrazola–Mens.56).

El péndulo del género

El marco interpretativo de género tiene en este repertorio su principal vía de expresión y confrontación. Las relaciones de género y la valoración de explicaciones basadas en la desigualdad de género para el problema de la violencia contra las mujeres encuentran su vehículo natural en las referencias a la Ley Orgánica de 2004. Muchas intervenciones reconocen la existencia, aún hoy, de desigualdades en favor del sexo masculino y la necesidad de equilibrarlas:

«...o quizás olvida usted que a lo largo de la historia la mujer ha estado relegada obligatoriamente, que hasta hace muy poco tiempo no podía entrar en el ejército (. . .) la cosa cambia, y ahora, si se da cuenta, o un paseo por las calles, las verá usted trabajando, no sólo de camareras, ni de administrativas, sino de camioneras, militares, albañiles, etc., etc. . .» (Yonuria–Mens.215).

Pero son numerosas igualmente las participaciones que critican lo que convienen en llamar «discriminación positiva», también en el ámbito de la violencia:

«... Admito que toda esta corriente legislativa supone un beneficio para las mujeres en perjuicio de los hombres, que el péndulo de la Ley está ahora del lado de la mujer. . .» (JuankoPon–Mens.213).

Paradójicamente, es la mención de la igualdad la que genera una cascada de intervenciones que intenta ofrecer una distribución de atributos a la distinción de género:

«Sí, claro que puede tener una incidencia la inclinación por parte de la mujer a “perdonar” o juzgar menos severamente ciertos abusos que se cometen contra ella, debido sobre todo a su capacidad de proyectarse en el otro. En el fondo, creo, esto no es sino el arquetipo de la madre actuando a nivel subconsciente» (Serval–Mens.110).

En buena medida el terreno está abonado para la presentación de un tipo de violencia propia del género femenino, manipulación y denuncia falsa, que supuestamente conllevan importantes beneficios para las mujeres:

«...Es posible, sí, muy posible, en realidad ésta es otra de mis pocas certezas, que muchas mujeres utilizan este sistema injusto para aprovecharse, para vengarse, para beneficiarse. . .» (Almartín–Mens.69).

Discusión

En el apartado anterior hemos mostrado los elementos fundamentales que configuran cada uno de los tres repertorios localizados en el foro virtual analizado. En el análisis se incluyen también las conexiones de estos repertorios con los marcos de referencia tradicional (visibilizador y punitivo) y alternativo (de género). Estos dos marcos generales compiten, todavía en

desigualdad, por dotar de significado y estructura a la comprensión pública del problema.

Es en el tercer repertorio, «Péndulo del género», donde encontramos mayores reflejos del marco alternativo de género. Aparecen distintas paradojas de su aceptación por parte de una numerosa representación de participaciones en el foro. Se reconoce la existencia cotidiana de desigualdades basadas en la diferencia de género, y su influencia en la expresión de la violencia contra las mujeres. Se denuncia, sin embargo, los efectos de discriminación, si no de criminalización, a los que se exponen los hombres, sobre todo a raíz de la promulgación de la nueva ley. Esta línea argumental de los participantes coincide también con críticas realizadas desde ámbitos diversos. El excesivo recurso al derecho penal se percibe como instrumento poco adecuado para afrontar situaciones estructurales de desigualdad de género¹³.

Es precisamente a partir de este repertorio que detectamos la dificultad del marco de género, en el contexto de la promulgación y el desarrollo de la Ley Orgánica, para distinguirse del marco de referencia punitivo. Se corre así el riesgo de limitar la violencia contra las mujeres a un problema interpersonal entre la víctima y el agresor, ofreciendo esencialmente la solución homogeneizadora de la denuncia^{14,15}.

Una vez cubierta la fase general de sensibilización contra el maltrato hacia las mujeres, el marco de género tiene ante sí el reto de redefinir su significado colectivo. Esto facilitará la generación de nuevas prácticas que contribuyan a trascender los efectos de victimización y falta de empoderamiento de la mujer, característicos de la aproximación exclusivamente penal-punitiva¹⁶.

Una de las vías que comienzan a reclamarse es la mejora del conocimiento de la realidad de las mujeres en riesgo o situación de violencia desde una perspectiva no directiva^{17,18}. Se persigue desplazar del papel protagonista de los Cuerpos de Seguridad e implicar en la primera línea a otros segmentos profesionales, como los servicios de salud. A pesar de que la violencia de género representa un problema de salud pública de primer orden, las referencias en este sentido son escasas en el foro. Las existentes suelen centrarse en factores de riesgo y especial vulnerabilidad en la esfera personal del agresor, que en muchos casos se convierten en argumento de exculpación. Igualmente, y a pesar de los esfuerzos de sensibilización realizados, los profesionales de la salud están expuestos todavía a ciertos mitos, creencias y tradiciones relacionados con la comprensión colectiva de este tipo de violencia^{19,20}. Algunos de éstos pueden dificultar la toma de conciencia de los determinantes de género implicados y la voluntad de proveer una asistencia orientada por esta perspectiva. La violencia de género sigue siendo una auténtica desconocida para muchos profesionales de la salud, considerándose más como un problema social que sanitario²¹. La contribución a la prevención, la detección, el tratamiento y la orientación de la violencia en el sistema sanitario es imprescindible para abrir vías alternativas de abordaje²²⁻²⁴. Esto exige, por tanto, la superación de toda una serie de obstáculos y dificultades de organización, capacitación específica y adquisición de habilidades, para la cual el marco de género debe ser un referente esencial.

En el terreno empírico se pretende superar también cierto agotamiento de las líneas de investigación habituales. Se acumulan, en muchos casos, resultados inconsistentes y obviedad de hallazgos y recomendaciones²⁵. En este sentido, nuestra propuesta ha querido plantear la posibilidad de analizar la violencia de género en un escenario novedoso. La interacción social en contextos virtuales puede enseñarnos cómo y sobre qué bases se negocian y construyen significados para este problema social. Esta aproximación exigirá, por supuesto, desarrollos posteriores para superar las limitaciones de representación de los foros virtuales consultados y establecer criterios comparativos con los datos ofrecidos por otras fuentes.

¿Qué se sabe sobre el tema?

A pesar de los avances sociales y legales, las políticas públicas aún deben esforzarse por cambiar costumbres y mitos arraigados en nuestra sociedad que sitúan a las mujeres en posiciones de sumisión e indefensión. Estudios recientes muestran la presencia mayoritaria en el discurso político y social de marcos referenciales tradicionales, que partiendo de la legitimación implícita del modelo androcéntrico apuestan casi exclusivamente por la función visibilizadora y su correlato punitivo. Pero se constata también, aún de manera minoritaria, el surgimiento y la difusión de marcos alternativos de deslegitimación de la violencia contra las mujeres.

¿Qué añade el estudio realizado a la literatura?

Aparecen distintas dificultades de aceptación del marco alternativo de género por parte de una numerosa representación de participaciones en el foro. Una vez cubierta la fase general de sensibilización contra el maltrato hacia las mujeres, el marco de género tiene ante sí el importante reto de redefinir su significado colectivo. Se aboga por la generación de nuevas prácticas que contribuyan a trascender los efectos de victimización y falta de empoderamiento de la mujer.

Contribuciones de autoría

Los datos presentados en este artículo son parte del trabajo de fin de máster (Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria, Universidad de Málaga) de Marisa Antunes Santiago (psicóloga, doctoranda becaria MAEC/AECID), concluido en noviembre de 2009, bajo la tutoría y supervisión de F. Manuel Montalbán Peregrín (decano de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo y profesor de la Universidad de Málaga, España), a quien han correspondido básicamente la propuesta y la supervisión metodológica, y de Hebe Signorini Gonçalves (profesora del Instituto de Psicología de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil), a quien ha correspondido prioritariamente la orientación epistemológica sobre la violencia de género y la legislación relativa a este fenómeno. El análisis de la totalidad de los datos recogidos en distintos escenarios de Internet por Marisa Antunes Santiago fue realizado por los tres autores conjuntamente. La concepción y el diseño de este artículo, así como el análisis de los datos específicos aquí presentados y su redacción, tuvieron la participación de los tres autores igualmente.

Financiación

Beca MAEC/AECID (2010-11). Programa extranjeros II-A.

Conflictos de intereses

Ninguno.

Bibliografía

- Soares BM. Mulheres invisíveis: violência conjugal e as novas políticas de segurança. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira; 1999.
- Vives-Cases C, Martín M, Ruiz MT. La violencia familiar y contra las mujeres en los medios de comunicación escritos. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. 2002;10:387-93.
- Bustelo M, Lombardo E. Políticas de igualdad en España y en Europa. Madrid: Cátedra; 2007.
- De Miguel A. La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*. 2005;18:231-48.

5. Bustelo M, Lombardo E. Mainstreaming de género y análisis de los diferentes marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ. *Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.* 2005;17:15–26.
6. Martín de la Hoz P. El foro como sistema de comunicación e interacción. *Revista Complutense de Educación.* 2007;18:95–112.
7. Marcelo C, Perera VH. Comunicación y aprendizaje electrónico: la interacción didáctica en los nuevos espacios virtuales de aprendizaje. *Revista de Educación.* 2007;343:381–429.
8. Mason BL. Moving toward virtual ethnography. *American Folklore Society News.* 1996;25:4–6.
9. Potter J, Wetherell M. *Discourse and social psychology: beyond attitudes and behaviour.* London: Sage; 1987.
10. Glaser B, Strauss A. *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research.* Chicago: Aldine Publishing Company; 1967.
11. Íñiguez L, editor. *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales.* Barcelona: Editorial UOC; 2003.
12. Antaki C, editor. *Analysing everyday explanation: a casebook of methods.* Newbury Park: Sage; 1988.
13. Larrauri E. *Criminología crítica y violencia de género.* Madrid: Trotta; 2007.
14. García CT, Cabral BE. *Socioantropología de la violencia de género.* La Ventana. 1999;10:160–83.
15. Vives-Cases C, La Parra D. Spanish politicians discourse about the responses to violence against women. *Gac Sanit.* 2008;22:451–6.
16. Cubells J, Albertín P, Calsamiglia A. Transitando por los espacios jurídico-penales: discursos sociales e implicaciones para la intervención en casos de violencia hacia la mujer. *Acciones e Investigaciones Sociales.* 2010;28:79–108.
17. Río-Ruiz J, Carrasco-Rodríguez A, Villalobos-Bravo M, et al. Investigación cualitativa en mujeres víctimas de violencia de género. *Aten Primaria.* 2006;37:407–12.
18. Feder GS, Hutson M, Ramsay J, et al. Women exposed to intimate partner violence. *Arch Intern Med.* 2006;166:22–37.
19. Venguer T, Fawcett G, Vernon R, et al. *Violencia doméstica: un marco conceptual para la capacitación del personal de salud.* New York: Population Council; 1998.
20. Hoff LA. *Violence issues: an interdisciplinary curriculum guide for health professionals.* Ottawa: Health Canada; 1994.
21. Siendones R, Perea-Milla E, Arjona JL, et al. *Violencia doméstica y profesionales sanitarios: conocimientos, opiniones y barreras para la infradetección.* *Emergencias.* 2002;14:224–32.
22. Rohffs I, Valls-Llobet C. Editorial. Actuar contra la violencia de género: un reto para la salud pública. *Gac Sanit.* 2003;17:263–5.
23. Fernández-Alonso MC, Herrero S, Buitrago F, et al. *Violencia doméstica.* Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2003.
24. Ruiz-Pérez I, Blanco-Prieto P, Vives-Cases C. *Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias.* *Gac Sanit.* 2004;18:4–12.
25. Castro R, Riquer F. La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública.* 2003;19:135–46.